

Centro
de Investigación
para la Acción
Femenina

CIPRF

Santo Domingo

Santo Domingo
República Dominicana
ANO XXX NÚMERO 1
MARZO 2010

Quehaceres



8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Editorial

Como avanzadas mercadólogas de esta época, nuestras antecesoras, sufragistas revolucionarias de principios del siglo XX, consideraron importante dedicar un día al año para celebrar "jornadas de reflexión y acción" sobre la condición femenina. Las socialistas norteamericanas fueron las pioneras en impulsar estos Woman's Day, el primero de los cuales se realizó el 3 de mayo de 1908, en el Chicago, con dos banderas fundamentales: la demanda del voto femenino y contra la esclavitud sexual.

La reseña de Isis Internacional, de la cual publicamos un extracto, nos lleva de estas primeras acciones, hasta su lanzamiento como Día Internacional de la Mujer Trabajadora durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, celebrada en Copenhague, Dinamarca en 1910.

100 años han pasado desde este histórico lanzamiento y pasaron 65, antes de que la Asamblea General de Naciones Unidas estableciera el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer. En estos 100 años han cambiado nuestras banderas de lucha, lo que no ha cambiado es la necesidad de tener este Día, no para recibir flores o halagos, sino para recordar que es aun necesario, porque la igualdad y la equidad de género, elusivas, así lo obligan.

Y para reafirmarlo solo tenemos que leer las evaluaciones del Secretario General de la ONU y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la Plataforma de Acción de Beijing, que serán conocidos durante la 54va Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) que desde el 1ro de marzo y hasta el 12, se está celebrando en la sede de Naciones Unidas en Nueva York: A pesar de los innegables avances, falta muchísimo por hacer todavía en todas y cada una de las 12 esferas de especial preocupación contempladas en la Plataforma de Acción de Beijing a 15 años de su aprobación. Y peor aún, la mayoría de los gobiernos no están dedicando ni los esfuerzos, ni los recursos, ni mostrando la voluntad política para cumplir lo acordado.

El Centenario del Día Internacional de la Mujer y el proceso de Beijing +15 se vieron enlutados por la enorme tragedia sufrida por el pueblo hermano de Haití el 12 de enero. Este terremoto y su secuela de destrucción y muerte han conmocionado al mundo que solidariamente se ha volcado en apoyo de las hermanas y hermanos haitianos. La población dominicana fue la primera -como tenía que ser- mano amiga que se tendió hacia Haití y todavía hoy, a más de un mes de la tragedia, seguimos conmovidos(as) y solidarios(as) prestando nuestro apoyo.

Para las feministas del mundo y de la región el dolor por esta inmensa tragedia adquirió los rostros de tres entrañables amigas, compañeras y aliadas en tantas jornadas de lucha, que perdieron la vida: Anne-Marie Coriolan, Myriam Merlet y Magalie Marcelin, su recurso y su ejemplo nos acompaña hoy 8 de marzo y nos alienta a no olvidar a las mujeres y al pueblo por los que lucharon en vida.

Foro Global sobre la Mujer BEIJING +15



El 2010 marca el 15vo aniversario de la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing. En el marco de esta fecha, el Comité de ONG sobre el Estatus de la Mujer, llevó a cabo el Foro Global sobre la Mujer para la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing.

El Foro tuvo lugar los días 27 y 28 de febrero, precediendo la 54va sesión del Comité de Naciones Unidas sobre el Estatus de la Mujer (CSW), donde también fue realizada una revisión de los 15 años de la plataforma.

El programa del Foro incluyó dos días completos de conferen-

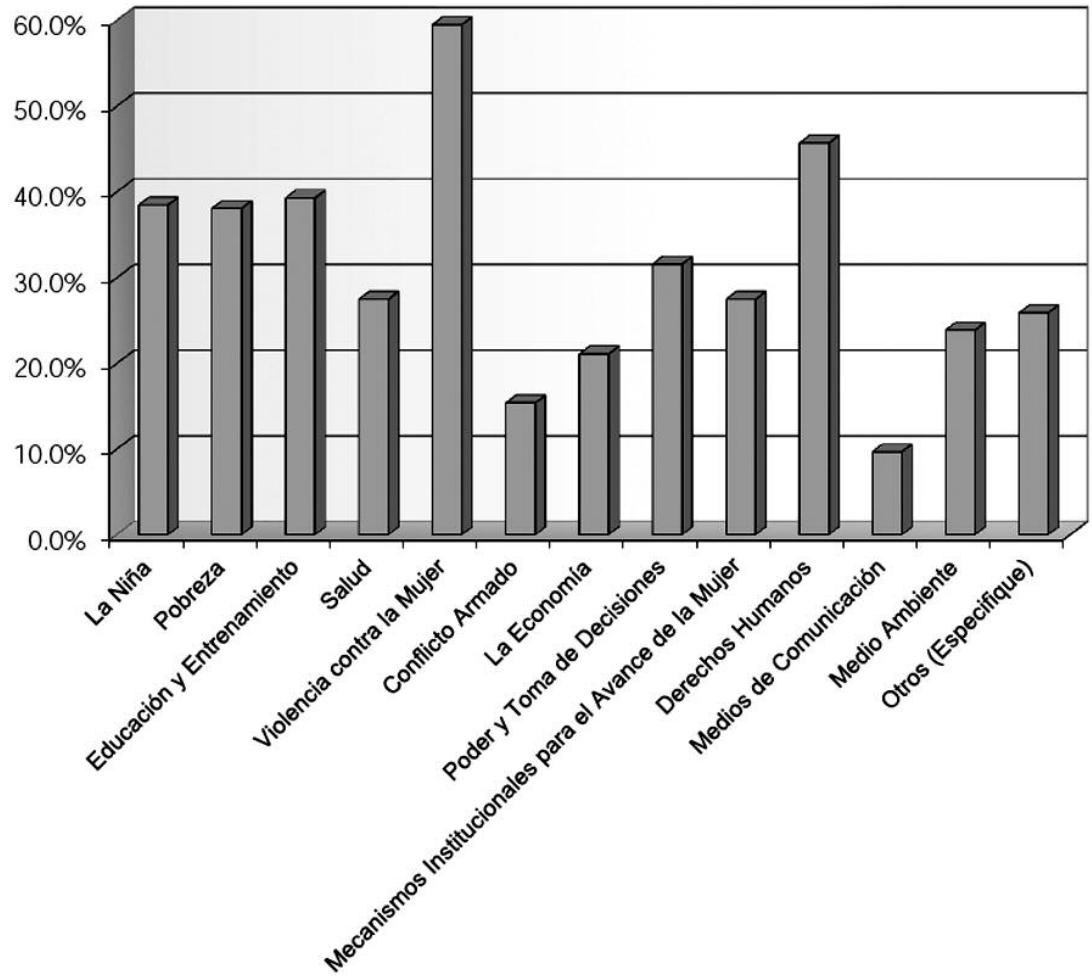
cias, junto a una ceremonia de inauguración, seguida de charlas, paneles y mesas de trabajo.

Posterior a los trabajos del Foro Global, la CSW sesionó del 1ero al 12 de marzo en Nueva York, donde se analizaron éxitos y fracasos de la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en la capital china en 1995.

Resultados Encuesta Beijing +15

A finales del 2009, el Comité de ONGs sobre el Estatus de las Mujeres, con sede en Nueva York, envió una encuesta a través de correo con el fin de conocer de las mujeres y sus organizaciones, cuáles eran prioridades y problemáticas específicas que les interesaban discutir en el Foro. Estos fueron los resultados de la encuesta, que luego se reflejaron en el programa desarrollado durante los dos días de trabajo.

¿Cuáles son los temas más urgentes que desean discutir durante el Foro?



La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), más conocida, por sus siglas en inglés, como CSW, como su nombre lo indica, se dedica de manera exclusiva a los avances de la mujer en el mundo.

Es el principal órgano sobre políticas de género de Naciones Unidas. Cada año, representantes de los Estados Miembros se reúnen en la sede de la ONU en Nueva York para evaluar los progresos en equidad de género, así como a identificar los próximos retos, establecer estándares globales y formular políticas concretas para la promoción de la igualdad de género y los avances de las mujeres a nivel global.

La Comisión fue establecida por el ECOSOC en 1946, con el objetivo de hacer informes y recomendaciones al Consejo para

la promoción de los derechos políticos, económicos, civiles, sociales y educativos, de las mujeres. Abarca también problemas de urgencia que requieran atención inmediata dentro del campo de los derechos de las mujeres.

La Comisión se reúne anualmente por períodos que comprenden 10 días de trabajo, desde finales de febrero hasta inicios de marzo. La próxima sesión de la Comisión (la 54va) se desarrollará entre el 1ero y 12 de marzo de 2010.

Su misión incluye la promoción de los objetivos

Quehaceres

de igualdad, desarrollo y paz, monitoreando la implementación de medidas para el avance de las mujeres y revisando y valorando los progresos a nivel nacional, subregional, regional y global.

La CSW ha sido la responsable de organizar y dar seguimiento a las conferencias mundiales sobre la Mujer de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). La CSW revisa los progresos en la implementación de las 12 esferas de especial preocupación identificadas en la Plataforma de Acción de Beijing, durante sus sesiones anuales, donde también hace recomendaciones a los países, para facilitar su ejecución.

Luego de la 4ta Conferencia Mundial de la Mujer, en 1995, la Asamblea General estableció la inclusión de la CSW en los programas y procesos de seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing para la transversalización de la perspectiva de género en las actividades de las Naciones Unidas.

Durante la 23va sesión especial de la Asamblea General (Beijing+5), la Comisión formó parte del comité preparatorio, donde los resultados identificaron una brecha persistente y nuevos retos, que arrojaron recomendaciones para asegurar una completa implementación de los compromisos hechos en Beijing en 1995.

La revisión de los 10 años de la Plataforma de Acción de Beijing se desarrolló durante la 49va sesión de la Comisión en

marzo 2005. La CSW adoptó la Declaración y los Estados Miembro reafirmaron su compromiso con la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción.

Los 15 años de la Plataforma de Acción de Beijing se conmemoran este año, y su revisión será realizada durante las 54va sesión de la Comisión del Estatus sobre la Mujer.

La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, emite los acuerdos y conclusiones sobre los temas prioritarios para cada año. Estos incluyen un análisis sobre la situación y recomendaciones concretas a los gobiernos, órganos intergubernamentales, sociedad civil y demás tomadores de decisión relevantes, para ser implementados a nivel internacional, nacional, regional y local.



¿COM- PROMISOS CUMPLI- DOS?:

EXAMEN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN.

"Por la presente nos comprometemos en calidad de Gobiernos a aplicar la siguiente Plataforma de Acción y a garantizar que todas nuestras políticas y programas reflejen una perspectiva de género."

Así se inicia la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en 1995. La Plataforma de Acción es el marco normativo mundial para la igualdad de los géneros, los derechos humanos de la mujer y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Se basa en los compromisos contraídos en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas sobre la mujer celebradas en México en 1975, en Copenhague en 1980 y en Nairobi en 1985, y también en otros compromisos contraídos en conferencias y cumbres mundiales de las Naciones Unidas en el decenio de 1990.

¿Cuáles son los mayores obstáculos y retos que, 15 años después, presenta la Plataforma de Beijing?

Evidentemente su falta de aplicación por parte de los mismos Estados que se comprometieron a su implementación, tal como podemos ver en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, a ser presentado en la 54 sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El Informe es un documento que consolida en 118 páginas las respuestas de los Estados

Quehaceres

4

las mujeres pobres. La crisis alimentaria, que aumentó los precios de los alimentos, agravó las dificultades que afrontan las mujeres pobres. Las mujeres pobres son particularmente afectadas por la crisis alimentaria como productoras de cultivos alimenticios, pero también como consumidoras, porque asignan gran parte de sus ingresos a los alimentos.

EMPLEO:

Carencias y desafíos

En muchas partes del mundo las mujeres siguen teniendo grandes dificultades para acceder al pleno empleo y el trabajo decente, a pesar de los esfuerzos realizados para abordar las desigualdades de género en el mercado de trabajo. Las mujeres a menudo se concentran en empleos mal remunerados, con poca seguridad y poco acceso a los puestos de decisión. La segregación tanto horizontal como vertical sigue siendo un problema en muchos países. Las mujeres también soportan una carga desproporcionada del tra-

bajo no remunerado y están muy concentradas en trabajos de tiempo parcial, en parte debido a la distribución desigual de las responsabilidades familiares.

Las diferencias salariales por motivos de género persisten en todas partes del mundo y se estima que varían entre el 3% y el 51%, con un promedio mundial del 17%.

Se han identificado una serie de factores que contribuyen a las diferencias salariales por motivos de género, incluidos los estereotipos de género, el bajo nivel de educación de las mujeres, la segregación horizontal, la mayor frecuencia con que trabajan a tiempo parcial y en empleos poco especializados y la carga desigual del trabajo no remunerado.

Entre las violaciones de los derechos de las

mujeres en el mercado de trabajo que se siguieron observando, se encuentran el despido de las embarazadas y las madres de niños pequeños. El acoso sexual sigue siendo un problema significativo.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

Lagunas y dificultades

A pesar de los esfuerzos impresionantes que han hecho muchos países de todo el mundo para hacer frente a la violencia contra la mujer, esta violación fundamental de los derechos humanos de la mujer subsiste. Varios Estados han registrado un aumento desde 2005 del número de casos denunciados de violencia contra la mujer. Ciertos grupos de mujeres



siguen expuestos a un grado mayor de violencia, incluidas las mujeres indígenas, las jóvenes y las mujeres de zonas rurales y de minorías étnicas.

Ha habido un aumento considerable de las iniciativas tomadas en todas partes del mundo para combatir la violencia contra la mujer, pero dichas iniciativas a menudo no son generales ni sistemáticas ni sostenidas, y la coordinación entre los sectores pertinentes sigue siendo insuficiente. Una de las barreras más graves que subsisten para hacer frente a la violencia contra la mujer sigue siendo la escasez de recursos para aplicar las medidas tomadas.

La persistencia de las actitudes y comportamientos que perpetúan los estereotipos negativos, la desigualdad entre los géneros y la violencia contra la mujer en todas partes del mundo es una dificultad considerable para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.

Estas actitudes a menudo se deben a falta de conocimientos y educación, particularmente en las zonas rurales, y a menudo tienen por efecto la estigmatización de las víctimas y sobrevivientes, incluso por sus familias.

El temor de una victimización secundaria por el sistema de justicia penal, el estigma en la familia y la comunidad, la complejidad de los procedimientos judiciales y la ignorancia de la víctima o sobreviviente de los derechos que le concede la ley y de la forma de iniciar un procedimiento judicial siguen disuadiendo denunciar la violencia a las mujeres víctimas o sobrevivientes.

Los conocimientos del alcance, la prevalencia, el efecto y el costo de todas las formas de violencia contra la mujer siguen siendo insuficientes, lo mismo que la capacidad de reunir dichos datos. Incluso cuando se reúnen, los datos no siempre se desglosan y a menudo no son comparables de un período a otro o de un país a otro.

LA ECONOMIA

DEL CUIDADO:

Mayor atención a la carga desproporcionada de trabajo no remunerado que soportan las mujeres.

La desigualdad de género y la discriminación contribuyen a la persistencia del desequilibrio en la división del trabajo entre hombres y mujeres y perpetúan la idea estereotipada de que los hombres son los principales generadores de ingresos y las mujeres cumplen una función secundaria a ese respecto. La distribución desigual del trabajo no remunerado entre mujeres y hombres, incluido el cuidado de otras personas, limita la capacidad de las mujeres para participar plenamente en la educación y la formación, el mercado de trabajo y el ámbito público.

La redistribución de la carga de trabajo no remunerado entre hombres y mujeres requiere una serie de intervenciones centradas en la transformación, tanto de las actitudes y los comportamientos individuales, como los acuerdos institucionales, especialmente en el mercado de trabajo. En muchos países, las respuestas normativas para hacer frente a esta desigualdad se centraron en la redistribución de la carga de trabajo no remunerado entre mujeres y hombres, la prestación de servicios accesibles y asequibles, e inversiones para mejorar la infraestructura pública.

La prestación de servicios accesibles y asequibles para el cuidado de personas, incluidos niños y ancianos, la escuela primaria y los servicios de salud desempeñan un papel fundamental para ayudar a hombres y mujeres a conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares. En muchos países se han introducido modalidades de trabajo convenientes para la vida en familia, como el teletrabajo y la licencia para el cuidado de la familia, a fin

Quehaceres

5

de redistribuir la carga de trabajo no remunerado entre las mujeres y los hombres. Otras intervenciones normativas incluyen deducciones fiscales y subsidios para el cuidado de niños o prestaciones en efectivo para los niños, e inversiones en ampliación y mejora de las guarderías.

Las inversiones en infraestructura pública, como el agua, el transporte y la energía, pueden reducir significativamente la carga de trabajo no remunerado de las mujeres, que en muchos países incluye, no sólo las tareas domésticas y el cuidado de los otros, sino también la provisión de agua y combustible. Las mejoras en el abastecimiento de agua, el saneamiento y la red de carreteras han mejorado la situación de la mujer al reducir el tiempo que dedican a buscar agua y leña.

Las iniciativas para redistribuir la carga de trabajo no remunerado entre mujeres y hombres incluyen la extensión de las prestaciones laborales, como la licencia por nacimiento de un hijo. Si bien en la mayoría de los países las disposiciones sobre licencia por nacimiento de un hijo se dirigen principalmente a las mujeres, un número creciente de países ha adoptado políticas de licencia por paternidad en relación con el nacimiento de un hijo, o ha enmendado las leyes relativas a la licencia por nacimiento de un hijo para extenderla a los padres que trabajan en la administración pública. Las actividades de divulgación y sensibilización, en particular cuando ponen de relieve el papel de los padres en el cuidado de los niños, han sido eficaces para la ampliación del alcance y el uso de la licencia por paternidad.

EDUCACION NO SEXISTA:

Aumenta el impulso de la promoción de la educación no discriminatoria

La prevalencia de estereotipos de género sigue afectando los resultados educacionales y las elecciones de carrera de las mujeres y los hombres jóvenes. En los últimos años ha habido una tendencia a aumentar las medidas encaminadas a pro-

mover la educación sensible al género y no discriminatoria, incluida la formación profesional y la educación de adultos.

El reconocimiento del papel de los planes de estudio y los libros de texto en el fortalecimiento o cuestionamiento de los estereotipos de género condujo a una mayor concentración en el contenido de la educación, incluida la educación infantil. Algunos Estados sancionaron leyes que hacen obligatoria la integración de perspectiva de género en los planes de estudios y los materiales didácticos. Cada vez más países revisan los planes de estudios y los materiales didácticos para eliminar estereotipos, incluso en las imágenes de los libros de texto. En algunos casos se han usado incentivos financieros, en forma de subsidios, para alentar a las escuelas a comprar libros de texto sensibles al género.

Las actitudes de los maestros también pueden reforzar estereotipos y contribuir a la educación discriminatoria de las niñas y los niños. Muchos gobiernos han establecido talleres o cursos de sensibilización a las cuestiones de género para el personal educativo y elaborado manuales para maestros, asistentes sociales y psicólogos escolares. Algunos han elaborado módulos de igualdad entre los géneros para los institutos de formación de maestros o universidades para institucionalizar esas actividades.

Algunas medidas también responden a una preocupación emergente de que en algunos países los niños obtienen resultados inferiores a los de las niñas, incluso en cuanto a deserción, repetición de grados y matriculación en la educación superior. Entre estas medidas están las sesiones de motivación para niños y las aulas para un solo sexo. Sin embargo, al hacer frente a esta cuestión es importante asegurar que la preocupación por la situación de los niños no conduzca al levantamiento de las medidas o a la reducción de las asignaciones de recursos que benefician a las niñas.

Algunos esfuerzos se han centrado en la educación de los escolares con respecto a la igualdad de los géneros, incluida la violencia contra las mujeres y las niñas, mediante cursos nuevos o actuales, por ejemplo de educación política y cívica, educación sobre los derechos

humanos y la educación sexual. Los gobiernos también elaboraron o suministraron a las escuelas material didáctico sobre la igualdad entre los géneros.

Funciones especiales, como conferencias, debates y competencias, sensibilizaron a los escolares a las cuestiones de igualdad entre los géneros.

EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se ha hecho algún progreso, aunque lento, en la lucha contra las disparidades entre los géneros en la elección de cursos de educación y formación. A nivel mundial las mujeres siguen subrepresentadas en ciencia y tecnología, con una proporción mediana de 29% de los estudiantes de nivel terciario en ciencia y 16% en ingeniería en 2006, pero en varios países ha aumentado el número de mujeres que entran en estas disciplinas y otras tradicionalmente dominadas por los hombres. Un progreso parecido se observa en la educación profesional. Según los informes, en algunos países las mujeres están cada vez más interesadas en carreras no tradicionales como la carpintería, el acondicionamiento de aire y la refrigeración.

Las actividades para reducir las disparidades entre los géneros en la elección de disciplina a menudo se han concentrado en la difusión de información entre las mujeres y las niñas y sus padres con respecto a las oportunidades de formación y de elección de carrera, incluso mediante sitios web, seminarios y funciones especiales, como días de orientación en universidades.

Se ha hecho hincapié en el aumento de la proporción de mujeres en la ciencia y la tecnología. Los modelos de rol femeninos, los métodos de enseñanza sensibles al género, el uso de mentores para las niñas y los campamentos para el estudio de las matemáticas y las ciencias han contribuido a cuestionar las representaciones negativas de las carreras científicas y a combatir la falta de confianza de las niñas en los estudios científicos.

EXTRACTO: *Examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y su contribución a formular una perspectiva de género para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL. FEB. 8, 2010.*

BEIJING +15: UNA MIRADA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En este documento se muestra el progreso de América Latina y el Caribe a 15 años de la aprobación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y a 5 años del documento del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000). Se subrayan especialmente los avances de los últimos 5 años, teniendo en cuenta que el período en revisión debe colocarse en la perspectiva de 15 años desde la adopción de la Plataforma de Acción. El análisis se realiza sobre la base de las respuestas proporcionadas por los mecanismos nacionales al cuestionario elaborado por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas.

Entre los avances de los últimos 15 años, se destaca el acceso de las mujeres a la educación. En un contexto de desigualdad social persistente, en 2005 la región ya había alcanzado la paridad en materia educativa y registrado importantes logros en la adopción de marcos legales igualitarios, en la construcción y el fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de la mujer, en el diseño de planes y programas para la igualdad de género con énfasis en el sector social y en el ámbito de la legislación para sancionar la violencia doméstica y garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Durante el período examinado, se observan problemas referidos a la reglamentación de las leyes aprobadas, su aplicabilidad, la falta de información estadística y la débil capacidad de gestión y monitoreo de muchos gobiernos para traducir dichas normas en

programas y políticas sostenibles desde el punto de vista político, técnico y financiero. En los últimos años, ha emergido con fuerza, y con el apoyo tanto de los gobiernos como de la sociedad civil, el tema de la trata, el tráfico y la explotación sexual con fines comerciales.

En los últimos 10 años, en al menos 14 países de la región se han registrado notorios progresos en la definición y puesta en marcha de planes nacionales y de igualdad de oportunidades. En mayor o menor medida, en estos procesos han contribuido en forma activa y coordinada distintas áreas de los poderes ejecutivos, los organismos multilaterales y la sociedad civil.

Sin embargo, los avances son heterogéneos y aún se identifican algunas áreas de la Plataforma de Acción poco trabajadas, como la relación entre las mujeres y el medio ambiente o entre

Quehaceres⁶

estas y los medios de comunicación. Los mayores avances se registran en la presencia creciente de las mujeres en puestos de toma de decisión, en la lucha contra la pobreza y en las políticas para la eliminación de la violencia. Mientras que el aumento de la participación de las mujeres en la población económicamente activa no ha contado con políticas orientadas a eliminar la discriminación en el mercado laboral, el incremento de la protección social, el acceso a los servicios de salud, incluida la salud reproductiva, y la calidad de la educación es una asignatura pendiente.

Los desafíos planteados en Beijing se complementan con otros como los de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, 2000) y la interacción entre ellos ha producido significativas sinergias.

Por último, se presenta una dificultad adicional a la hora de medir los avances en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing debido a que los sistemas de indicadores y estadísticas de género aún son deficientes.

La Declaración y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) constituyen la carta de navegación que orienta a los países en el diseño de políticas y acciones para concretar la igualdad de género. A pesar de los distintos grados de desarrollo y de la heterogeneidad que distingue a los países, la desigualdad entre hombres y mujeres forma parte de los rasgos estructurales vigentes en América Latina y el Caribe. La transformación está siendo posible gracias a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y a las iniciativas de intercambio de experiencias que llevan a cabo principalmente los mecanismos para el adelanto de la mujer.

Si se revisan los avances logrados desde Beijing hasta la fecha, se observan algunos hitos importantes que no pueden dejar de mencionarse. La participación política de las mujeres ha crecido y el hecho de que en los últimos cinco años, tres países

de la región (la Argentina, Chile y Jamaica) hayan sido gobernados por mujeres, constituye un logro sobresaliente que da cuenta de la capacidad de las mujeres para contribuir al cambio democrático en las sociedades, al tiempo que da visibilidad y contribuye al cambio simbólico cultural y al empoderamiento. En la misma línea, cabe destacar el incremento de la participación de las mujeres en los gabinetes, particularmente en ministerios no tradicionales, como defensa y economía, y su creciente, aunque lenta, intervención en los parlamentos.

En 15 años, los mismos que han coincidido con el restablecimiento de las libertades democráticas en muchos países, se ha avanzado en la construcción de instituciones para el adelanto de la mujer en la región. Sin embargo, llama la atención la fragilidad de los avances en su desarrollo institucional. Mientras un tercio de los países de América Latina tienen un ministerio responsable de las políticas de igualdad de género, la mayoría todavía mantiene mecanismos de niveles subordinados y otros en los que todavía ni siquiera existe un área que atienda estos asuntos, sobre todo en el Caribe. Sumado a ello, en algunos países aún hay muchas entidades y servicios estatales que no integran ni transversalizan la perspectiva de género.

La pobreza y la pobreza extrema disminuyeron en los últimos 15 años, hasta el inicio de la crisis global. A nivel regional, y como resultado de un conjunto articulado de políticas públicas, esa disminución se acercó a los diez puntos. No obstante, este continúa siendo un tema crítico y en la mayoría de los países, la erradicación de la pobreza persistente se ha convertido en un eje importante de las estrategias implementadas por los gobiernos.

En este sentido, se ha observado que las mujeres fueron las primeras en sentir los efectos de la crisis económica global que afecta en la actualidad a la región y que se suma a los efectos de la pobreza histórica. El impacto de la crisis global se traduce en el deterioro del mercado de trabajo y afecta el empleo de las mujeres y sus condiciones de trabajo. A ello se agregan los problemas que surgen de la provisión de alimentos al grupo familiar, el cuidado de las condiciones de salud y el acceso a la

educación, además de las consecuencias que tiene en la vida de las mujeres la reducción de la inversión social en la oferta de los pilares del bienestar —los servicios de salud, educación y vivienda— y de su acceso a estos servicios.

La inclusión de las mujeres en distintos programas de combate a la pobreza da cuenta de su papel protagónico en los hogares y en la economía familiar. Sin embargo, se observa que, pese a incluirlas, no todos los programas tienen un diseño con perspectiva de género. En países como el Brasil y México, se llevan a cabo actividades orientadas a su empoderamiento y a promover que se compartan con los hombres las responsabilidades de cuidado y las decisiones sobre salud reproductiva. En la mayoría de los demás programas, las mujeres son designadas como titulares de beneficios que, en algunos casos, aumentan sus responsabilidades y el tiempo que dedican a las tareas de cuidado, como los controles de salud y educación de los menores del hogar.

Dar visibilidad a los problemas que afectan a las mujeres y medir los avances logrados en estos 15 años no ha resultado nada fácil para la mayoría de los países de la región, especialmente para los del Caribe, por el bajo nivel de desarrollo de los sistemas de producción de estadística y la falta de indicadores que puedan medir la desigualdad que existe entre hombres y mujeres. En este sentido, corresponde mencionar el aporte que constituye para la región el trabajo realizado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas y por la División de Asuntos de Género de la CEPAL en la producción de estadísticas e indicadores de género y en el suministro de asistencia técnica a los países. En cumplimiento del Consenso de Quito (2007), la CEPAL, en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, creó el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe.

*SUMARIO E INTRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS DE GÉNERO DE LA CEPAL: EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING Y EL DOCUMENTO FINAL DEL VIGÉSIMO TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL (2000) EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma Beijing

EN LA DECLARACIÓN FINAL DE LA IV CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA MUJER, CELEBRADA EN BEIJING EN 1995, LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS 189 ESTADOS PARTICIPANTES RECONOCIERON QUE, AUNQUE LA SITUACIÓN DE LA MUJER HABÍA AVANZADO EN ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES, AÚN PERSISTÍAN GRAVES DESIGUALDADES. SE COMPROMETIERON A COMBATIR SIN RESERVAS ESTAS LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS, PROMOVIENDO ASÍ EL ADELANTO Y LA POTENCIACIÓN DEL PAPEL DE LAS MUJERES EN TODO EL MUNDO, Y CONVINIEN RON EN QUE ESTA TAREA EXIGÍA UNA ACCIÓN URGENTE, CON ESPÍRITU DECIDIDO, ESPERANZA, COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.

PERO ERAN MUCHOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA EN LOS QUE ERA IMPRESCINDIBLE IMPLEMENTAR MEDIDAS ENCAMINADAS A ELIMINAR BARRERAS Y PROMOVER AVANCES, POR LO QUE SE ESTABLECIERON DOCE ESFERAS DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN EN TORNO A LAS QUE ORDENAR LAS PROPUESTAS:

MUJER Y POBREZA

De los 1.200 millones de personas que hoy en día viven en condiciones inaceptables de pobreza el 70% lo constituyen mujeres. Las condiciones de pobreza que viven las mujeres están intrínsecamente relacionadas con la discriminación por razón de sexo, además de otras discriminaciones. El derecho a un nivel de vida adecuado y a la mejora continua de las condiciones de existencia

constituye un derecho humano reconocido.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS MUJERES

Hay casi dos veces más mujeres analfabetas que hombres. Los sistemas educativos son sexistas en la mayoría de los países: sus contenidos reproducen y refuerzan apren-

Quehaceres

dizajes sexistas y relaciones discriminatorias entre hombres y mujeres. La educación es un derecho humano y una herramienta esencial para alcanzar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

LA MUJER Y LA SALUD

La salud de las mujeres es abordada y visibilizada en función de su papel reproductor y maternal. Además, las mujeres son más vulnerables a enfermedades de transmisión sexual por causa de la discriminación sexual, social y cultural que sufren. El disfrute del derecho a la salud es vital para sus vidas y para su capacidad de participar en todas las áreas de la vida pública y privada.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres tiene múltiples manifestaciones: violencia doméstica, maltrato sexual o psicológico, selección prenatal en función del sexo, infanticidio femenino, mutilación genital femenina, tráfico de mujeres y niñas, feminicidio. La violencia de género refleja la gravedad de la discriminación de las mujeres y anula el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

MUJERES Y CONFLICTOS ARMADOS

En los conflictos armados las situaciones de discriminación contra las mujeres se recrudecen y la violencia de género aumenta tanto en cifras como en gravedad. Las mujeres mantienen en general una posición activa en las negociaciones o reivindicaciones de paz y favorecen el sostenimiento, generando además redes de solidaridad y reconstrucción. Sus reivindicaciones han tenido eco en la resolución 1.325 de la ONU, que estipula el rechazo a cualquier forma de violencia contra las mujeres y la inclusión de sus intereses y sus voces en los procesos de paz.

MUJERES Y LA ECONOMÍA

Las mujeres gestionan la mayoría de los hogares del mundo, realizando grandes esfuerzos para cubrir las necesidades básicas en su entorno más inmediato. Son además las mayores productoras agrícolas y por tanto, constructoras activas del desarrollo, aunque desvalorizadas e invisibilizadas. Además su derecho de acceso a la propiedad privada, acceso al crédito, a la herencia, y otros se ven en muchos casos restringidos o anulados.

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJERES EN EL PODER Y LA TOMA DE DECISIONES

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país. La participación de las mujeres es mayoritariamente social y excepcionalmente política: menos del 17% de todos los parlamentarios del mundo son mujeres. Es necesario garantizar este para lograr una agenda política que tenga en cuenta también las preocupaciones e intereses de las mujeres y les otorgue la prioridad necesaria.

MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA EL ADELANTO DE LA MUJER

La Plataforma de Beijing ha logrado a nivel mundial la integración de los temas de género en las agendas políticas acompañada de la creación de mecanismos gubernamentales o programas destinados a mejorar la posición de las mujeres y la elaboración de leyes o planes para la igualdad de género. Sin embargo, muchas de esas estructuras no cuentan con un grado de institucionalidad relevante, o con una voluntad política real, lo que se refleja en recursos humanos y económicos insuficientes para hacer efectiva su función.

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Los derechos humanos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres

humanos y su promoción es responsabilidad de los Gobiernos. La Plataforma de Acción reafirma que todos los derechos humanos – civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluido el derecho al desarrollo- son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados.

MUJERES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Cada vez hay más mujeres en el sector de las comunicaciones, pero pocas ocupan posiciones de poder que permitan ejercer un control sobre las decisiones. La falta de sensibilidad en los medios se evidencia en el fracaso a la hora de eliminar los estereotipos relacionados con hombres y mujeres en los medios de comunicación a todos los niveles. Existe un potencial universal para que los medios contribuyan al adelanto de las mujeres.

MUJERES Y MEDIO AMBIENTE

El concepto de desarrollo humano sostenible lleva implícita la consecución de la igualdad de género. El desarrollo sostenible contiene ya una visión social y no sólo ambientalista o economicista al considerar que tenga como fin el mejoramiento de la calidad humana de mujeres y hombres, la igualdad entre ambos y la equidad en sus relaciones.

DERECHOS DE LAS NIÑAS

En muchos países las niñas son discriminadas desde los primeros años. Existen prácticas y actitudes dañinas contra ellas que tienen como resultado que el porcentaje de niñas que llega a edad adulta es inferior que el de los niños. La convención de derechos del Niño establece que los gobiernos deben respetar y garantizar los derechos de los niños y niñas.

MYRIAM MERLET, MAGALIE MARCELIN Y ANNE-MARIE CORIOLAN

RECONOCIDAS FEMINISTAS HAITIANAS DE LARGA TRAYECTO
QUE FUNDARON TRES DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES
EMBLEMÁTICAS EN HAITÍ, PERECIERON A RAÍZ DEL TERREMOTO



Myriam Merlet (1956-2010). Ecuatoriana y del Caribe. Nació en Haití el 14 de octubre de 1956. Pasó su infancia en Italia y Francia, por razones de trabajo de sus padres. En 1974 llega a México para estudiar teoría feminista y sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México. Durante su estancia en México, se dio cuenta de que querer ser una inmigrante tocaba con su pasión por las mujeres. Myriam reflexiona en su ensayo "Mientras estuve fuera, sentí que estaba mi alma. Elegí ser donde tres cuartas partes de mí pertenecían: el gueto de negros, no soy mujer haitiana. No quería quedarme así, como mujer haitiana".

En Haití, Myriam fundó la primera organización feminista en el país, la Asociación de Mujeres Haitianas (AMH), en 1995, para concientizar acerca de los derechos humanos y las necesidades feministas, la salud sexual y reproductiva, la igualdad entre los géneros, la lucha contra la violencia y la discriminación.

De 2006 a 2008, Myriam fue la directora ejecutiva del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Haití.

En 2008, Myriam falleció.

"Fue una líder inspiradora y visionaria.", dice una de sus amigas.

"Los Monólogos de la Mujer Haitiana" es un libro que recopila sus discursos y artículos.

En su memoria, se han organizado numerosas actividades en su honor.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

En su honor, se ha establecido la Fundación Myriam Merlet.

ORIA RES MÁS OTO DEL 12 DE ENERO.

onomista, autora y activista, Myriam fue respetadas del movimiento feminista haitiano.

e de 1956, pero pasó gran parte de su lo que sólo iba a Puerto Príncipe en sus Montreal, donde inicia estudios de economía, política. En julio de 1987, luego de la caída de Sam decide regresar a Haití, convencida de no da su vida. En el libro "Caminando sobre fuga y Resistencia de Mujeres Haitianas" (2001), dice "The more people dream" ("Mientras más razones que la hicieron regresar a su país natal: la necesidad de descubrir quién era y dónde una mujer haitiana", escribió. "Somos un país en de la gente no sabe leer y no come adecuada- una extraterrestre del espacio exterior. Soy una integral de la situación. No estoy en Canadá en un pero decir que soy responsable de los problemas. Pero haitiana, debo hacer un esfuerzo para que todos de los mismos."

En el país, que utiliza los medios de comunicación para la dura realidad que enfrentan las mujeres para hon- storias de las mismas. EnfoFann trabaja en cuatro ámbi- ón especializada en publicaciones y la incidencia trabaja. a formación, la comunicación y la incidencia (chief of staff) del Condición Femenina y los Derechos de la Mujer, establecido 8, Myriam Merlet fue Jefa de Gabinete (chief of staff) del cuál aún servía como consultora principal, al momento de bien era la representante nacional de la Asociación Caribeña y la Acción Feminista (CAFRA) por sus siglas en inglés). er, una guerrera, madre y amiga", así como "una revolu- maria con un corazón enorme", afirmó Eve Ensler ,autora de gos de la Vagina y fundadora del Movimiento V-Day , quién, de Myrian llevó a Haití dicha obra y juntas establecieron uros para mujeres víctimas de violencia de género en Puerto Cabo Haitiano.

Entrevista Myriam dijo: "Miro las cosas a través de los ojos de las muy consciente de los roles, las limitaciones y los estereotipos que ponen. Todo lo que hago está permeado por esa toma de cons- Así que quiero obtener un concepto y una aplicación del poder dis- la que imposibilita a las mujeres a alcanzar su pleno potencial...La mi trabajo con mujeres es abrirles ante nuevas cosas, darles nuevas identas, nuevas capacidades...darle a las mujeres la oportunidad de ... "The More People Dream," por Myriam Merlet, extracto de "ing on Fire: Haitian Women's Stories of Survival and Resistance.

Anne-Marie Coriolan (1956-2010). Fundadora de Solidarité Fanm syen (Solidaridad con la Mujer Haitiana, o SOFA), organización con 5,000 miembros que lucha por que los poderes públicos tomen en cuenta los derechos de las mujeres y de los grupos vulnerables, miembra de numerosas redes regionales e internacionales de mujeres Anne Marie fue una de las más destacada y comprometida dirigente feministas haitiana .

Anne Marie, jugó un papel crucial para lograr "que los tribunales haitianos dejaran de tratar el delito de la violación como sólo un "crimen pasional" en 2005. Al momento de su muerte servía, junto a Myriam Merlet, como una de las principales consultoras del Ministerio de Derechos de la Mujer. "Con su apoyo, el Ministerio desarrolló iniciativas clave para concientizar sobre la violencia contra las mujeres y creó programas para ayudar a las mujeres a obtener su independencia financiera".

Fue una mujer que amó enormemente a su país. Según si hija Wani Thelusmon Coriolan (que lleva su apellido materno gracias a la insistencia de Anne-Marie, a pesar de que en Haití los niños llevan sólo el nombre de sus padres) Anne-Marie "nunca dejó de creer en Haití" y quería que "nuestras mujeres sostuvieran sus cabezas en alto."

Magalie Marcelin (1962-2010), abogada y consultora para proyectos de desarrollo, era además una excelente actriz y bailarina.Durante muchos años se dedicó desinteresadamente a la lucha por los derechos de las muje- res y niñas en Haití.

Magalie fue criada por su madrina, propietaria de un hotel-restaurant. Convencida de que una educación tradicional la oprimiría, dejó el colegio en el primer año de secundaria y empezó a trabajar como profesora de una escuela primaria y a hacer teatro callejero para denunciar a la dictadura. A los 18 años y a raíz de la dictadura, tuvo que exiliarse en Venezuela. Al año siguiente emigró a Canadá, donde realizó sus estu- dios jurídicos y de gestión de cooperativas en la Universidad de Montreal.

De regreso a Haití en 1987, Marcelin fundó la organización Kay Fanm (Casa de las Mujeres, en kreyoll), organización dedicada a combatir la vio- lencia doméstica, que ofrece refugio y otros servicios a mujeres víctimas de violencia.

Magalie acompañaba y defendía a estas mujeres víctimas en los tribuna- les, además, se servía del teatro para promover la educación popular y redactaba proyectos de ley a favor de las mujeres para someterlos al Parlamento. Gracias su esfuerzo muchas haitianas pudieron conocer sus derechos y demandar a sus agresores.

En 1997 en Puerto Príncipe, Magalie participó en la organización de un Tribunal Internacional contra la violencia de género, que representó un hito en la lucha de las mujeres en Haití « Tuvo un real impacto. Cada día de audiencia asistían alrededor de 400 haitianos y haitianas. En todo el país sólo se hablaba de aquello. Al denunciar públicamente la violencia, las muje- res quebraron el silencio e hicieron retroceder al miedo».

Más recientemente, en un caso emblemático de violencia de género, Marcelin pidió a las mujeres que acudieran en masa al juzgado para lograr la corte. Finalmente, el hombre fue condenado por maltratar físicamente a su esposa.

La muerte de estas líderes ha dejado consternado al movimiento feminista y de derechos humanos en todo el mundo. Las activistas haitianas que le sobreviven tienen la esperanza de que las mujeres haitianas, inspiradas por estas líderes y heroínas caídas, continúen adelante, manteniendo viva su lucha y su legado.

Para honrarlas, tanto a ellas como a las otras miles en el terremoto, se han organizado actividades en todo el mundo en torno al día internacional de la mujer, "incluyendo una mesa redonda especial en Nueva York durante la próxima sesión de la Comisión del Estatus Jurídico y Social de la Mujer de la ONU (CSW) organizada por el Campamento Internacional Feminista, la Asociación Caribeña para la Investigación y Acción Feministas (CAFRA), la Comisión Huairou, la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID), entre otras muchas organizaciones y redes"

• Otras feministas fallecidas fueron:

-Mireille Neptune Anglade, intelectual, autora de «La otra mitad del desar- rrollo » un documento clásico sobre la problemática de la integración social de las mujeres, dirigió al momento de su muerte la organización Lig Pouwwa Fanm (LPOUFANM) -Liga para el Poder de las Mujeres-

-Mirna Narcisse Théodore, directora general del Ministerio de los dere- chos de las mujeres y cantante de ópera.

-Gina Porcéa y Marie-Michelle Gaspard de EnfoFann; Mirlande Dorvilus y Bernardine Bourdeau de SOFA; Nicole Grégoire del Ministerio de Asuntos Extranjeros, Amila Moise del CRESFED (Centro de Investigación y Formación Económica y Social para el Desarrollo), Yolaine Heurtelou Lherison del Centro Nacional de Información Geo-espacial.

Día Internacional de la Mujer

Los orígenes del Día Internacional de la Mujer están ligados a los partidos socialistas de Estados Unidos y Europa, en particular al protagonismo de las mujeres del Partido Socialista



Norteamericano que, desde 1908, instauraron unas jornadas de reflexión y acción denominadas *Woman's Day*. La primera tuvo lugar el 3 de mayo de 1908, en el teatro Garrick de Chicago, con el objetivo central de hacer campaña por el sufragio y contra la esclavitud sexual.

Un año más tarde, el Comité Nacional de la Mujer del Partido Socialista Norteamericano recomienda a todas sus secciones establecer el último domingo de febrero como una jornada a favor del sufragio femenino bajo la denominación de *Woman's Day*.

En 1910 durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, celebrada en Copenhague, el Partido Socialista Norteamericano, presenta, a través de sus delegadas Lena Morrow Lewis y May Wood Simons, la propuesta de establecer el **Día Internacional de la Mujer Trabajadora**. Esta propuesta es apoyada por Clara Zetkin, revolucionaria alemana y líder de las mujeres socialistas. La resolución final de la Conferencia indica que,

favor del sufragio femenino, para defender los derechos laborales de las trabajadoras y manifestarse contra la guerra y

acontecimientos marcados por la Primera Guerra Mundial, la Revolución Rusa, la lucha por el sufragio femenino, las pugnas



"siguiendo el ejemplo de las camaradas norteamericanas", **se dedicará un día especial a las mujeres para promover el sufragio entre las obreras**, entre otras reivindicaciones. En Estados Unidos, el *Woman's Day* se siguió celebrando el último domingo del mes de febrero hasta 1914.

De esta manera, el Día Internacional de la Mujer surge para hacer propaganda a

en principio no tuvo una fecha única, siendo elegidas esta en cada país y año dependiendo de las coyunturas políticas.

**¿CÓMO Y
PORQUÉ SE ESCOGE
EL 8 DE MARZO
COMO DÍA MUNDIAL?**

La historia del 8 de marzo está cruzada por situaciones y hechos que muestran un escenario más complejo y rico en

entre socialistas y sufragistas, y el creciente auge del sindicalismo femenino durante las primeras décadas del siglo XX en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica.

Sobre la escogencia de esta fecha y la trascendencia del 8 de marzo existen diversas versiones. La más conocida es la de un incendio ocurrido en una fábrica textil de Nueva York en 1857, donde habrían muerto



quemadas las obreras que hacían una huelga. Según la historiadora canadiense Renée Côté, no existen pruebas documentales de que un incendio de esas características se produjera ese año, ni que ese hecho fuera el motivo para establecer una jornada internacional de las mujeres.

Las investigaciones de historiadoras feministas señalan que lo que pasó en **1857** fue, en verdad, la realización de una marcha convocada en el mes de marzo por el sindicato de costureras de la compañía textil de Lower East Side, de **Nueva York**, que reclamaban una jornada laboral de sólo 10 horas.

Diez años después, en **1867**, también en el mes de marzo, tuvo lugar una huelga de planchadoras de cuellos de la ciudad de Troy, en Nueva York, quienes formaron un sindicato y pidieron un aumento de salarios. Después de tres meses de paro, las huelguistas se vieron obligadas a regresar al trabajo sin haber logrado su demanda.

El primer Día Internacional de la Mujer que siguió a la conferencias de Copenhague se celebró el **19 de marzo de 1911** en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, conmemorando un levantamiento ocurrido en Prusia en esa fecha. Las demandas fueron el derecho a voto, la igualdad de oportunidades para ejercer cargos públicos y el derecho al trabajo.

En 1914, el 8 de marzo se realizan diversos actos en Alemania, Suecia, y Francia. En Alemania la actividad se centra en jornadas de protestas contra la guerra, el militarismo y el derecho al sufragio.

Mientras que en 1915, un gran contingente de mujeres sale a las calles el 8 de marzo para repudiar la Primera Guerra Mundial. Como se puede ver todavía no se ha establecido una fecha única.

El 23 de febrero de 1917 (**8 de marzo en el calendario occidental**), en plena guerra mundial, las mujeres de San Petersburgo, Rusia, contrariando las órdenes de las dirigencias de los partidos, realizan una manifestación pidiendo pan y el regreso de los combatientes. Esta manifestación, es considerada por algunas historiadoras como el detonante de la Revolución Rusa. Cuatro días más tarde, el Zar abdica y el

Gobierno Provisional otorga a las mujeres el derecho al voto.

Es a partir de entonces, que el **8 de marzo queda instituido como Día Internacional de la Mujer** Comunista y se celebrará con gran despliegue en todos los países de la órbita comunista, especialmente a partir de los años veinte, con el nombre de Día Internacional de la Mujer. En Occidente, serán los partidos comunistas los que convoquen a esta celebración.

En 1975, por una propuesta del bloque de países socialistas y apoyadas por los países en desarrollo, la Asamblea

Quehaceres

11

comienzos del siglo XX, son numerosas las movilizaciones y huelgas de obreras en Estados Unidos. En 1909 se realiza la gran huelga de las obreras de la Compañía de Blusas Triangle, de la ciudad de Nueva York. Este paro, que se conoce como la "sublevación de las 20.000" (por el número aproximado de trabajadoras de diversas fábricas que prestaron su apoyo), tuvo una enorme repercusión, tanto den-

miento de mujeres norteamericano, la Liga Nacional de las Mujeres Sindicalistas, las sufragistas, socialistas y mujeres de la burguesía.

3 de diciembre. La Liga Nacional de las Mujeres Sindicalistas, liderada por Mary Drier, feminista de clase media, convoca a una marcha de protesta contra la represión policial que reúne a 10 mil mujeres. Drier es arrestada.

5 de diciembre. Las sufragistas realizan una concentración masiva en apoyo a la huelga.

27 de diciembre. Se realiza un arbitraje entre la empresa y el sindicato que no

por ellas como una victoria, particularmente porque las demandas que obligaban a la empresa a instalar salidas de emergencia, la prohibición de mantener las puertas cerradas durante la jornada laboral, además de poner en funcionamiento escaleras de seguridad, nunca se pudieron discutir durante las negociaciones.

Esto fue fatídico, un año después, el sábado 25 de marzo de 1911, al producirse un incendio que destruyó gran parte de las instalaciones de Triangle. La tragedia dejó como saldo 146 tra-



General de Naciones Unidas, establece el **8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer"**.

Aunque ahora sabemos que la elección del 8 de marzo fue una acción política, sin embargo, es importante dejar claro la relación entre el llamado al día internacional y la lucha de las mujeres trabajadoras que tomó, en muchas ocasiones, carácter masivo.

EL PROTAGONISMO DE LAS OBRERAS

Al frente de las movilizaciones por el Día Internacional de la Mujer, las trabajadoras de la industria textil jugaron un papel preponderante. Así, a

tro de la opinión pública como en los círculos sufragistas y socialistas.

EL ITINERARIO DE LA HUELGA

1909

28 de septiembre. El Sindicato Internacional de Trabajadores del Vestido inicia una huelga en apoyo de las obreras despedidas de Triangle. Días después se suman el movi-

es aceptado por la mayoría de huelguistas.

1910

15 de febrero. Se pone fin a la huelga. La gran mayoría de trabajadoras/es regresa a la fábrica sin haber conseguido la totalidad de sus demandas.

1911

Sábado 25 de marzo. El retorno de las obreras de Triangle a su trabajo (en febrero de 1910) no fue visto

jadoras muertas y numerosas mujeres heridas. "La prensa acusó del incendio a un trabajador que fumaba en esos momentos. La Liga Nacional de Mujeres Sindicalistas comenzó una campaña para que se legislara contra los incendios y a favor de la protección de las trabajadoras/es, así como una mayor vigilancia de las leyes existentes".

"SOMOS MAS"

"Desde el momento en que el feminismo también hizo suyo el 8 de marzo, cambia la propia imagen de este Día. El tema de la sexualidad volvió a ser puesto en la orden del día. Es un tema que, habiendo estado fugazmente presente en los orígenes de la historia, fue después excluido de toda la tradición posterior ligada a la Segunda y a la Tercera Internacional". (Tilde Capomaza, Marisa Ombría).

EXTRACTO MODIFICADO DE: "8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, ESPECIAL ISIS INTERNACIONAL". POR ANA MARÍA PORTUGAL. HTTP://WWW.ISIS.CL/PUBLICACIONES/MIRAEsp2.HTM

30 años de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Quehaceres
12

CEDAW + 30: EL CAMINO HACIA LA VERDADERA IGUALDAD

La apertura de la celebración de los 30 años de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en América Latina y el Caribe, tuvo lugar el 11 de diciembre de 2009 en la ciudad de Buenos Aires.

Durante la ceremonia, fue destacada la importancia de la CEDAW, como una herramienta importante para el diseño de las políticas de estado. Entre las reflexiones se consideró la necesidad de que las mujeres sean reconocidas como diferentes, pues será la única forma de obtener la verdadera igualdad.

También se señaló que a pesar de todos los esfuerzos

y progresos que han surgido luego de la aprobación de la CEDAW, la igualdad entre los géneros está lejos de ser cumplida. Las mujeres siguen en condición de subordinación, lo que es más visible en los sectores populares, y

esa subordinación también es palpable en la discriminación salarial y en el ejercicio de la violencia. Por eso, no debe pensarse en todo lo que se ha avanzado, sino que se debe reconocer todo lo que debe recorrerse para conseguir una sociedad libre. Y una sociedad libre, debe tener mujeres libres.

La CEDAW fue referida como instrumento de gran importancia para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Igualdad que deberá cristalizarse en hechos, ya que la igualdad es un concepto real y concreto, un derecho. Y las mujeres del mundo no pueden esperar más, ya que ese derecho es una deuda pendiente.

CEDAW + 30: RECOMENDACIONES PARA SEGUIR CONSTRUYENDO

Varias recomendaciones para lograr el genuino -y muchas veces postergado- cumplimiento de la Convención de

las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) resultaron del debate de la celebración de los 30 años de esa instancia internacional.

Las sugerencias fueron producto de debates grupales entre las expertas. Algunas de las recomendaciones giraron en torno al concepto de igualdad. En este sentido, se manifestó la necesidad de re significarlo y "propiciar el diálogo y la interlocuciones sobre el concepto de igualdad". Es imperioso que este diálogo lo protagonice "el Comité de la CEDAW junto a los organismos de Derechos Humanos", dijo una de las relatoras.

Además, se mencionó la importancia de crear un task force -de carácter autónomo y comprometido con los objetivos de la CEDAW- que ayude a reforzar el debate y resignificación del concepto de igualdad. A la vez, se propuso fortalecer un mecanismo de

seguimiento de los fallos y ampliar los

recursos del

Comité.

Referido a la participación política, derechos sexuales y derechos reproductivos, se recomendó "promover estudios de impacto sobre la calidad de participación política de las mujeres y su impacto sobre los

El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países. En 1989, décimo aniversario de la Convención, casi 100 naciones han declarado que se consideran obligadas por sus disposiciones. La Convención fue la culminación de más de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), órgano encargado de seguir de cerca la situación de la mujer y promover sus derechos. La labor de la Comisión ha coadyuvado a poner de manifiesto todas las esferas en que a la mujer se le niega la igualdad con el hombre. Estos esfuerzos en pro del adelanto de la mujer han desembocado en varias declaraciones y convenciones, de las cuales la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es el documento fundamental y más amplio.

Entre los tratados internacionales de derechos humanos la Convención ocupa un importante lugar por incorporar la mitad femenina de la humanidad a la esfera de los derechos humanos en sus distintas manifestaciones. El espíritu de la Convención tiene su génesis en los objetivos de las Naciones Unidas: reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. La Convención define el significado de la igualdad e indica cómo lograrla. En este sentido, la Convención establece no sólo una declaración internacional de derechos para la mujer, sino también un programa de acción para que los Estados Partes garanticen el goce de esos derechos.

derechos sexuales y derechos reproductivos". Las expertas de este grupo concluyeron en la necesidad de promover estudios sobre mujeres víctimas por la falta de cumplimientos de las recomendaciones de la CEDAW y abogaron por la creación de mecanismos de seguimiento para que los Estados cumplan con las recomendaciones y observaciones que propone la Convención.

También se expresó la necesidad de obtener datos empíricos para un diagnóstico sustantivo que permita mirar las desigualdades y el monitoreo del cumplimiento de la CEDAW. Igualmente, se valoró la importancia de dotar de recursos económicos, técnicos y de personal a todos los espacios creados para trabajar por los derechos de las mujeres.

Una de las principales recomendaciones consistió en la importancia de difundir las sentencias, ya esta sería una forma de trasmisir cómo la Justicia interpreta y aplica los conceptos que establece la Convención.

CEDAW + 30: EL ESTADO OMITE SUS RESPONSABILIDADES

Gladys Acosta, Jefa de UNIFEM para la sección América Latina y El Caribe, hizo referencia al ritmo en que avanza la participación política de las mujeres y dijo que, haciendo una proyección de los datos actuales, se necesitarían cerca de 47 años para llegar a la zona de la paridad. "El objetivo es producir una aceleración del proceso que evidentemente no está en las manos de UNIFEM, sino en manos de la sociedad, de los movimientos y de los Estados".

Respecto a los Estados y sus responsabilidades, en cuanto a los derechos humanos de las mujeres, Acosta sostuvo que los Estados aun no comprenden sus responsabilidades. En el ámbito estatal "hay cierta omisión de responsabilidades de los derechos de las mujeres. Los Estados muchas veces llegan tarde; cuando el daño ya se ha producido". La Jefa de UNIFEM advirtió que la causa de esa incapacidad, por parte de los Estados, reside en la "falta de dirigencia adecuada, focalizada a nivel estatal, porque no está lo suficientemente difundi-

do lo que la CEDAW acuerda y lo que ha producido la Comisión".



CEDAW + 30: LOGROS Y BARRERAS, 30 AÑOS DESPUÉS

La igualdad como un derecho humano y la represión de la discriminación son las dos columnas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW). Esto significa, para cada Estado que ha ratificado la CEDAW, que no basta con declarar la igualdad entre mujeres y hombres en las constituciones, políticas o en las leyes, sino que el derecho a la igualdad requiere que se ejecuten acciones específicas y concretas.

La CEDAW "establece de manera objetiva la obligación de luchar contra la discriminación y de promover la igualdad de las mujeres, mediante medidas legislativas, administrativas y judiciales. O sea, que los tres poderes, el legislativo, el ejecutivo y el judicial son responsables, jurídicamente, ante las Naciones Unidas por sus acciones en relación con la no discriminación y la igualdad de las mujeres", explicó Silva Pimentel, vice-presidenta del Comité de la CEDAW de Naciones Unidas. "Estas obligaciones se aplican a todas las esferas de la vida pública y privada, incluyendo las personas físicas y jurídicas", continuó Pimentel. Por ello, luego de tres décadas, es necesario interrogar ¿qué ha funcionado, cuáles han sido los desafíos y qué es necesario consolidar? A pesar

Quehaceres

13

de algunos avances y esfuerzos de los países de la región, en el plano de la igualdad, todo parece indicar que el desafío pendiente sigue siendo ese: la igualdad.

Violencia contra las mujeres

Silva Pimentel añadió que "la problemática de la violencia contra las mujeres no está presente explícitamente en la CEDAW, pues no existían condiciones políticas para esto en el momento de su origen". La experta relató que, en este sentido, el Comité realizó dos Recomendaciones Generales, que incorporan esa realidad: la Recomendación General N°19 (1992), que afirma que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre, y la definición de discriminación del artículo 1 de la CEDAW, que incluye la violencia basada en el sexo; es decir, la dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada.

Derechos sexuales y derechos reproductivos

Los derechos sexuales y los reproductivos no están tampoco claramente expresados en la CEDAW. Sólo el artículo 12 de la Convención se refiere a los servicios de atención médica de planificación familiar,

parto y post parto. En este sentido, Pimentel manifestó que luego se incorporaron esos derechos a la Recomendación General N° 24, que versa sobre el acceso a la salud, incluida la reproductiva. Además, contempla la incorporación de los conceptos de salud reproductiva y derechos reproductivos, fruto de las Conferencias de Cairo, 1994 y de Beijing, 1995. "Vale señalar que muchas de las dificultades y los duros embates ideológicos que ocurrieron en Cairo y Beijing siguen produciéndose, ya sea impidiendo revisiones legales necesarias o la implementación de nuevas leyes no discriminatorias y que afirman los derechos humanos de las mujeres, en especial los derechos sexuales y los reproductivos", sostuvo Pimentel.

Algunas barreras del pasado y del presente

Silvia Pimentel, se refirió también a las barreras que, en su práctica de monitoreo como vice presidenta, han sido

encontradas por el Comité CEDAW respecto a la no violencia y la salud. En ese sentido, la experta señaló la necesidad de lograr cambios en algunas leyes y la revisión de medidas inadecuadas. Por ejemplo, "leyes que sancionan el aborto con consecuencias perversas para las mujeres: morbilidad y mortalidad maternas; falta de información, educación y de toma de conciencia sobre la violencia de género y sobre salud reproductiva, en especial por parte de los adolescentes, como abusos sexuales, embarazos prematuros, embarazos forzados y matrimonios prematuros", dijo Pimentel. También enfatizó sobre la creciente problemática de la trata y el tráfico de mujeres y de niñas, a la vez que "existe una marcada insuficiencia y dificultad en el acceso a los servicios de asistencia jurídica y de salud gratuitos (...) impunidad y la carencia de formación sobre género, por parte de los trabajadores de la justicia y de la salud", precisó.

Este Cuerpo es Mío

No se Toca
No se Viola
NO SE MATA!



CEPAL: XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

La Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe tendrá lugar en Brasilia del 13 al 16 de julio de 2010.

La Conferencia Regional es un órgano subsidiario CEPAL, convocado regularmente para identificar las necesidades regionales y subregionales de las mujeres, presentar recomendaciones, realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos y planes regionales e internacionales sobre el tema, y proporcionar un foro para el debate sobre estas materias.

La undécima Conferencia Regional se realiza en el marco del proceso internacional de examen y evaluación de los progresos en la aplicación de los compromisos asumidos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo y en la Cumbre del Milenio.

La misma se abocará a examinar los logros y desafíos regionales para alcanzar la igualdad de género, con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, sobre la base de la evaluación de los principales avances y retos en el cumplimiento de los compromisos acordados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y las conferencias regionales sobre la mujer.

Durante la Conferencia Regional el Grupo de Trabajo sobre Género y Tecnologías de la Información y la Comunicación (genero-elac2010) está organizando una Mesa sobre Género y TICS, que se celebraría la mañana del día 15 de julio.

El grupo de trabajo género-elac2010 es coordinado por Amparo Arango de INDOTEL /CNSIC y Magaly Pineda, representante Sociedad Civil en la CNSIC.

Para más información: <http://www.cepal.org/oig/>

CEPAL: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, creado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL, a través de su División de Asuntos de Género, ofrece datos e indicadores en línea respecto de la autonomía física, económica y de toma de decisiones de las mujeres en la región.

El Observatorio es una respuesta a la solicitud de los gobiernos de la región durante la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Quito en 2007, y en la Conferencia de Estadísticas de las Américas celebrada en República Dominicana en 2008.

Fue puesto en marcha en colaboración con otros organismos del Sistema de Naciones Unidas, como UNIFEM, PNUD, UNFPA, INSTATRAW y OPS, y contó con el apoyo de AECID y SEGIB.

Esta iniciativa constituye una lupa sobre las brechas de género que persisten en la región en tres áreas centrales para el desarrollo social y económico: autonomía económica de las mujeres, autonomía en el acceso a la toma de decisiones y autonomía física.

El Observatorio registra la evolución de los indicadores y da cuenta de la necesidad de contar con información clave en áreas como la violencia de género y el trabajo no remunerado de las mujeres, temas que no tienen registros estadísticos suficientes y que requieren la atención de los gobiernos de la región.

Además, el Observatorio muestra el progreso alcanzado en la institucionalidad de género y la ratificación de los tratados de derechos humanos.

Uno de los desafíos pendientes del Observatorio y de los gobiernos es trabajar conjuntamente para desarrollar y ampliar las fuentes de información disponibles que permitan hacerle un mayor seguimiento a estos temas.

Antecedentes

Durante la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebrada en Quito, Ecuador (2007), los estados miembros de la CEPAL solicitaron la constitución de un observatorio sobre la igualdad de género. Asimismo, en tal ocasión los países reconocieron a la paridad como "uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igual-

dad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres". (Consenso de Quito)

En ese contexto, la secretaría del Observatorio quedó a cargo de la CEPAL, a través de su División de Asuntos de Género, con el fin de implementar esta iniciativa y coordinar los esfuerzos tanto de otros organismos de Naciones Unidas y de cooperación involucrados, como de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer y los Institutos Nacionales de Estadística de los países de la región.

Objetivos:

Los objetivos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe son los siguientes:

1. Analizar y hacer visible el cumplimiento de metas y objetivos internacionales en torno a la igualdad de género:

- Poner a disposición de los gobiernos indicadores estratégicos de género y herramientas analíticas para la formulación de políticas.
- Mantener actualizado el seguimiento de la autonomía política, física y económica de las mujeres, relevantes para la igualdad de género.

2. El Observatorio brinda apoyo técnico y capacitación a los productores de estadísticas oficiales de los Institutos Nacionales de Estadística y los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer en países que lo soliciten para el procesamiento de datos estadísticos y la generación de los indicadores seleccionados.

3. El Observatorio hará un informe anual que proporcionará un diagnóstico sobre las desigualdades entre mujeres y hombres en temas clave como:

- Trabajo remunerado y no remunerado, uso del tiempo y pobreza.
- Acceso a la toma de decisiones y representación política.
- Violencia de género.
- Salud y derechos reproductivos.

Para más información: <http://www.cepal.org/oig/>

II Cumbre Europea de Mujeres en el Poder y Foro Europeo de Mujeres Beijing +15

La incorporación de la mujer a los puestos de decisión y la lucha contra la violencia de género siguen siendo asignaturas pendientes en materia de igualdad en la UE, según las conclusiones del Foro Europeo de Mujeres Beijing +15, que se reunió durante dos días en Cádiz para evaluar el cumplimiento por la Unión Europea del Plan de Acción aprobado en la IV Conferencia de la Mujer en Beijing, en 1995.

Los avances en la formación académica de las mujeres y la puesta en marcha de políticas nacionales de igualdad constituyen los principales logros de la UE en los últimos 15 años. Pero ello no ha bastado para llevar a las mujeres a los puestos de decisión ni para eliminar la brecha salarial entre ambos sexos, según el informe presentado en Cádiz por la anterior presidencia de Suecia de la UE sobre el cumplimiento del Plan de Acción de Pekín.

Previo al Foro se celebró la II Cumbre Europea de Mujeres en el Poder, en la que participaron

23 ministras de diecisiete países de la UE y que pretende dar un nuevo impulso a la igualdad de género en la UE. La Cumbre emitió la Declaración de Cádiz, donde se señala que "el aumento del nivel formativo de las mujeres no se ha correspondido con una presencia proporcional en los espacios de toma de decisiones, incluidos los puestos directivos de las grandes empresas y aquellos en los que se genera nuevo conocimiento.

Este déficit de representación supone una pérdida del talento de las mujeres para la sociedad, sobre todo en el actual contexto de superación de la crisis económica y financiera".

La ministra española de Igualdad, Bibiana Aído, la directora de la Comisión Europea para la Igualdad, Belinda Pyke, y la presidenta de la Comisión de Igualdad y Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo, Eva Britt, entre otras, coincidieron en des-



tacar que las políticas de igualdad, además de justas, son rentables económicamente, quedando señalado así en la Declaración.

"La igualdad entre mujeres y hombres no es sólo una cuestión de derechos fundamentales y de justicia social, sino que es también una condición previa para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica y cohesión social.

La rentabilidad de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en mayores tasas de empleo, más contribución al PIB, mayores ingresos fiscales, unos índices de natalidad sostenibles y mayor cohesión social."

Asimismo, lamentaron la ausencia de datos sobre la dimensión real de la violencia de género en la UE para emprender políticas comunes.

Entre las conclusiones del foro, destaca la necesidad de involucrar "a las mujeres y a toda la sociedad" para erradicar la desigualdad y la violencia, ya que no se conseguirá una igualdad real sin la "participación activa" de los hombres.

Con el fin de elaborar estrategias comunes contra la violencia, es necesaria la comparación entre países mediante la recogida de datos e indicadores. Ello requiere un consenso conceptual mínimo acerca de la violencia de género en toda Europa, que debe ser previo. También se recomienda revisar la jurisprudencia relacionada con la violencia de género, para lograr una protección efectiva a la víctima y sanción al culpable.

En cuanto a los contenidos de la educación y de los medios de comunicación, la valoración es negativa, dada la "pervivencia de los roles y estereotipos de género". Además, "se sigue transmitiendo una cultura androcéntrica, que ayuda a perpetuar el orden establecido".

"Los estereotipos sexistas siguen determinando un comportamiento diferenciado de mujeres y hombres y favoreciendo situaciones de discriminación. Los medios de comunicación juegan un papel decisivo en esta materia."

El foro recomienda la aplicación efectiva de políticas de transversalidad de género ("mainstreaming") y medidas públicas de protección de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas, las discapa-

citadas y las que viven en el medio rural, entre otros grupos vulnerables.

La Declaración de Cádiz, hace un llamado "a los Gobiernos de los 27 Estados Miembros, a las instituciones de la UE, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes."

La Secretaria General de Políticas de Igualdad española, Isabel Martínez, se mostró optimista respecto al avance en la UE, que cuenta con 130 mujeres ministras o secretarias de Estado, aunque "no es suficiente", y llamó a las europeas a seguir liderando la lucha por la igualdad de género en el mundo. También participaron en la clausura la directora ejecutiva de UNIFEM, Inés Alberdi; el director del Instituto Belga por la Igualdad, Michel Pasteel, y la directora del Instituto Europeo para la Igualdad de Género, Virginia Langbakk.

FUENTE:
HTTP://EU2010.BIZ/ES/DOCUMENTOS/NOTICIAS/FEB05_FOROMUJERES.HTML

TEXTO ÍNTEGRO DE LA DECLARACIÓN DE CÁDIZ:
<HTTP://WWW.EU2010.ES/ES/DOCUMENTOS/NOTICIAS/DECLARACIONCADIZ.HTML>



LA SOLIDARIDAD HERMANA LA ISLA

La misma noche del 12 de enero, horas después del terremoto que puso fin a la vida de tantas personas en Haití, en la vecina República Dominicana se inicio el llamado a la solidaridad con el hermano país.

La comunicación estaba interrumpida. No se tenía información sobre la magnitud de lo ocurrido, de la cantidad de personas muertas o heridas, ni de las perdidas materiales. Solo se presumía que la situación era grave, desastrosa y las redes sociales empezaron a



orientar sobre los primeros centros de acopio, la necesidad de voluntarios y voluntarias, y sobre cuáles de seguro serían necesidades básicas de la población que habría que cubrir.

El miércoles 13, a iniciativa de Foro Ciudadano, se realizó una amplia convocatoria de organizaciones, redes, ONG, líderes comunitarios y agencias internacionales, con el interés de analizar la situación de catástrofe y con el objetivo de coordinar la ayuda y la solidaridad de la sociedad civil dominicana.

Es así que queda constituida la PLATAFORMA DE SOCIEDAD CIVIL DOMINICANA: AYUDA HAITÍ, cuya primera tarea sería la elaboración de una estrategia que permitiera dar respuesta de manera articulada y ágil. De ahí que se conformaran comisiones de trabajo para el diseño de un plan de acción inmediata según el tema de cada una. Las comisiones conformadas fueron:

• La Comisión de Visita al Terreno cuyos integrantes se trasladaron el miércoles 13 y el jueves 15 a Puerto Príncipe, con el objetivo de realizar un levantamiento de la situación de la ciudad. Así mismo buscaba establecer contactos con las organizaciones haitianas con quienes se tiene relaciones de trabajo y otras que se pudieran identificar en Haití a fin de

coordinar la entrega de la ayuda donada mediante a la PLATAFORMA AYUDA HAITÍ.

• La Comisión Binacional: creada con la misión de

un levantamiento de la situación y trabaja en el diseño de propuestas para los albergues/refugios y el reasentamiento de los/as haitianos/as en las fases



coordinar la estrategia de articulación entre la Plataforma y las organizaciones de los dos países, así como dar apoyo a las otras comisiones en los procesos que en estos casos se establecen en las Cancillerías.

tanto de la emergencia como del mediano y largo plazo.

• Comisión Captación y Coordinación de Fondos: ha trabajado arduamente canalizando los aportes de la población y de la cooperación internacional y

Ayuda a Haití

• La Comisión de Acopio: encargada de coordinar y montar la logística de la ayuda material: medicamentos, alimentos y su traslado y distribución en Puerto Príncipe.

• Comisión de Voluntarios: responsable de coordinar a todas las personas que expresaban su voluntad de ayudar en la tragedia e integrarlos/as a los diversos trabajos.

• Comisión de Salud: Se encargó de coordinar la ayuda de la plataforma a los/as afectados/as.

• La Comisión de Incidencia y Comunicación: su misión fue crear los mecanismos eficientes y los productos necesarios y oportunos de comunicación sobre el trabajo de la plataforma tanto a nivel interno como externo.

• La Comisión de Infraestructura y Hábitat, realizó

la Sergia Galván, en el relato de esa primera visita.

Durante este viaje se conoció de la dolorosa pérdida de varios líderes y lideresas de organizaciones sociales haitianas, destacan las muertes de Anne Marie Coriolan, Myriam Merlet y Magalie Marcelin, pilares del movimiento feminista haitiano.

El pueblo y el gobierno dominicano tienden la mano solidaria.

Las ayudas canalizadas a través de la Plataforma y el Gobierno Dominicano, fueron las primeras en llegar a las zonas de desastre. La solidaridad internacional quedó estancada en el Aeropuerto de Puerto Príncipe durante días, debido a la burocracia y la falta de coordinación para la distribución de la misma, mientras la desesperación de las haitianas y haitianos, iba en aumento.

Los días y semana posteriores al terremoto, la población dominicana continuó volcada en la solidaridad.

A iniciativa de la Plataforma de la Sociedad Civil Dominicana, fue instalado un

Campamento



elaborando propuestas basadas en las necesidades de la ayuda.

Entre los primeros reportes que se tuvieron, estuvieron los de la primera visita de la Plataforma, con la comisión compuesta por Sergia Galván (Colectiva Mujer y Salud), Mario Serrano (Centro Bonó) y Rita Ceballos (Centro Poveda).

"El olor a muerte nubla la razón, los miles de cuerpos atrapados y llorando debajo de los escombros te hacen sentir una migaja, las personas parecen mirar a otro mundo, sus ojos parecen relámpagos que huyen del horror. Las personas son caminantes que van y vienen sin rumbo, deambulantes que cargan dolor y miseria, deambulantes que cargan sueños en ruinas. La gente camina, camina, camina... es como si al caminar se liberaran de la tragedia", señala

donde no llegó la ayuda hasta una semana posterior al desastre. Diariamente son atendidas allí cientos de personas, y se ha contado con un alto número de voluntarios/as entre los que se destacan decenas de médicos/as dominicanos/as y extranjeros/as, enfermeras/os, traductores/as, y personal de logística.

Muestras de solidaridad con Haití, de todo tipo, se hicieron y se siguen haciendo sentir. Tal es el caso, -posiblemente uno de los más conmovedores-, de la madre dominicana, Sonia Marmolejos, quien dejó a su bebé en la casa para ir al Hospital Darío Contreras a amamantar a niños haitianos víctimas del terremoto.

Sin embargo, a pesar de la cantidad de la ayuda brindada durante aquellos días, queda mucho por hacer. Las necesidades continúan, y se hace evidente reafirmar el **Llamado a la solidaridad**. Se siguen necesitando voluntarios y voluntarias para los distintos campamentos, centros de ayuda, y para las fases de reconstrucción que ya se inician. La Plataforma Ayuda a Haití continúa realizando un trabajo de apoyo importante a las organizaciones sociales haitianas con el objetivo de contribuir a su necesaria y decisiva participación en el nuevo Haití que resurgirá de esta tragedia.

BLOG DE LA PLATAFORMA:
[HTTP://PLATAFORMA-AYUDA-HAITI.BLOGSPOT.COM/](http://PLATAFORMA-AYUDA-HAITI.BLOGSPOT.COM/)

Quehaceres

Publicación del
Centro de Investigación
para la Acción Femenina

CIPAF

DIRECTORA EJECUTIVA
Magaly Pineda

Calle Hernán Suárez,
Bloque III N°5, Cacique II
Teléfono (809) 535-2696
Fax (809) 535-2599
<http://cipaf.org.do>
cipaf@codetel.net.do

AÑO XXX NÚMERO 1
MARZO 2010

EDITORIA
María del Mar Mella
Magaly Pineda

DIAGRAMACIÓN
Ivelisse Alvarez
ivelissealvarez@gmail.com

IMPRESIÓN
Editora Búho

Esta edición con motivo
del Centenario del 8 de marzo contó
con el apoyo del Fondo de Población
de las Naciones Unidas (UNFPA)